

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA ESPECIALIDAD DE LENGUAJE MUSICAL

1

Según la Orden 13/2016, de 3 de Mayo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso, y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de Música y Artes Escénicas, y profesores técnicos de Formación Profesional, se hacen públicos los criterios de evaluación en la especialidad de Lenguaje Musical.

PAUTAS, CRITERIOS Y ORIENTACIONES DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PRIMERA PRUEBA

PARTE A: Desarrollo de un tema escrito.

ESTRUCTURA DEL TEMA:

- Índice: adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado.
- Introducción: justificación e importancia del tema.
- Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice.
- Conclusión y síntesis en donde se relacionarán todos los apartados del tema.
- Bibliografía: cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas.

EXPRESIÓN Y PRESENTACIÓN:

- Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.
- Riqueza, corrección léxica y gramatical.
- Limpieza y claridad.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL TEMA:

- Nivel de profundización y actualización de los contenidos.
- Valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.
- Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos, etc.
- Secuencia lógica y ordenada de los contenidos.
- Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA ESPECIALIDAD DE LENGUAJE MUSICAL

PARTE B: PRUEBAS PRÁCTICAS

El tribunal valorará la adecuación a lo expresado en el Anexo IV de la convocatoria, así como:

2

1. En la realización de dos ejercicios de Dictado Musical, uno a una voz y otro a dos voces, de carácter contrapuntístico, se valorará:
 - a. La correcta transcripción melódico-rítmica,
 - b. La correcta transcripción del compás,
 - c. La correcta transcripción de la tonalidad (si la hubiere),
 - d. La correcta transcripción de los sonidos y sus posibles alteraciones,
 - e. La correcta transcripción de fórmulas rítmicas,
 - f. La correcta transcripción de signos de articulación y expresión musical, etc.
2. En la realización de la entonación a primera vista de una lección de Lenguaje Musical se valorará:
 - a. La corrección en la lectura, entonación, medida y ritmo,
 - b. La corrección en la realización del fraseo y en las indicaciones de acentuación, dinámica, agógica y carácter,
 - c. La expresión en el canto.
3. En la realización de un Bajo Cifrado, se valorará:
 - a. La corrección en la realización de los acordes,
 - b. La corrección en la realización de los enlaces armónicos,
 - c. Se valorará la ornamentación y el uso de recursos contrapuntísticos.
4. En la realización de la lectura a vista de un acompañamiento desarrollado, en el piano, y su transporte, se valorará:
 - a. La destreza y expresividad del opositor en la interpretación del acompañamiento,
 - b. La destreza, expresividad y corrección en la transposición de la misma a la distancia interválica que determine el tribunal.
5. En la realización de una composición de una lección de Lenguaje Musical, con acompañamiento pianístico, a partir de un tema proporcionado por el tribunal, se valorará:
 - a. La adecuación a los contenidos y objetivos de las enseñanzas profesionales de Lenguaje Musical,
 - b. La destreza y expresividad del opositor en la interpretación vocal y acompañamiento pianístico de la composición.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA ESPECIALIDAD DE LENGUAJE MUSICAL

SEGUNDA PRUEBA

PARTE A: Presentación y defensa de una Programación Didáctica.

A) DOCUMENTO ESCRITO

a. ASPECTOS GENERALES

- i. Adecuación a la extensión, forma y contenido descritos en el Anexo II de la Orden.
- ii. Especificación de la materia, curso, etapa y nivel al que va dirigida la programación didáctica.
- iii. Adecuación al marco normativo o currículo vigente.
- iv. Contextualización: nivel educativo, recursos y características del aula.
- v. Adecuada expresión escrita. Riqueza léxica y sintaxis fluida.
- vi. Bibliografía.

b. OBJETIVOS:

- i. Contribución de la materia a la adquisición de competencias profesionales, personales y sociales, según la legislación vigente.
- ii. Vinculación de los objetivos con el currículo oficial vigente.
- iii. Coherencia en la concreción de los objetivos de la materia en las unidades didácticas.

c. CONTENIDOS:

- i. Adecuado desarrollo de los contenidos.
- ii. Coherente secuenciación y temporalización (unidades didácticas)
- iii. Incorporación de los contenidos de carácter transversal al currículo.
- iv. Incorporación de referencias y peculiaridades de la Comunidad Valenciana.
- v. Relación interdisciplinar de los contenidos.

d. METODOLOGÍA:

- i. Aprendizaje significativo, activo, sustentable, participativo y motivador.
- ii. Trabajo individual y cooperativo.
- iii. Materiales y recursos didácticos.
- iv. Desarrollo de actividades variadas, graduadas en dificultad y accesibles a todo el alumnado.
- v. Actividades complementarias.
- vi. Atención a la diversidad.
- vii. Atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

e. EVALUACIÓN:

- i. Criterios y procedimientos de evaluación de la materia.
- ii. Criterios e instrumentos de calificación.
- iii. Recuperación de pendientes.
- iv. Referencias a la evaluación inicial.
- v. Autoevaluación de la programación didáctica.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA ESPECIALIDAD DE LENGUAJE MUSICAL

B) DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

- Inicia la defensa con una introducción adecuada donde resalta los aspectos que va a exponer.
- Contextualiza la defensa de la programación didáctica.
- Realiza una exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos (competencia comunicativa: sabe transmitir los conocimientos, utiliza de manera adecuada el lenguaje verbal y no verbal). Riqueza léxica y sintaxis fluida.
- Uso correcto del vocabulario específico y actualizado.
- Desarrolla todos los apartados de la programación didáctica, centrándose en los aspectos más relevantes y significativos de cada apartado. Manejo adecuado del tiempo (duración máxima: 30 minutos)
- Empleo de metodología motivadora y estimulante.
- Utilización de materiales y recursos educativos.
- Realiza una síntesis final de las principales ideas desarrolladas en la defensa.
- Uso de bibliografía: diversa, actualizada y fidedigna.

4

PARTE B: Presentación y defensa de una Unidad Didáctica.

Para la exposición de la Unidad Didáctica el aspirante podrá utilizar el material auxiliar, sin contenido curricular, que considere oportuno y que deberá aportar él mismo, así como un guion o equivalente que no excederá de una cara de un folio y que deberá entregarse al tribunal al término de la exposición.

a) ESTRUCTURA:

- a. Título coherente con los contenidos y objetivos.
- b. Indica la etapa, nivel y grupo al que va dirigida.
- c. Índice bien desarrollado.
- d. Justifica la importancia de la U.D.
- e. Normativa adecuada al marco legal.
- f. Temporaliza correctamente.
- g. Contextualización al alumnado, realidad y entorno del centro.

b) CONTENIDOS:

- a. Objetivos y competencias de la U.D.
- b. Contenidos coherentes con objetivos.
- c. Desarrollo de distintos tipos de actividades (de lectura, de inicio, de avance, de refuerzo, de ampliación, etc.)
- d. Tratamiento de la diversidad (materiales variados, cursos TIC)
- e. Incorporación de referencias y peculiaridades de la Comunidad Valenciana.
- f. Incorporación de contenidos de carácter transversal.
- g. Evaluación de la U.D. (uso de distintos instrumentos de evaluación coherentes con los criterios de evaluación, evaluación inicial – final y plan de recuperación)
- h. Bibliografía.

c) EXPOSICIÓN Y CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN:

- a. Inicia la defensa con una introducción adecuada.
- b. Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos.
- c. Uso correcto del vocabulario específico y actualizado.
- d. Desarrolla todos los apartados de la U.D.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA ESPECIALIDAD DE LENGUAJE MUSICAL

- e. Emplea una metodología motivadora y estimulante.
- f. Contextualiza la defensa de la U.D.
- g. Utilización de materiales y recursos educativos.
- h. Uso adecuado del tiempo.
- i. Finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA ESPECIALIDAD DE LENGUAJE MUSICAL

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES.

6

PRUEBA: EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA

Preparación: el aspirante dispondrá de una hora para la preparación, pudiendo utilizar el material que considere oportuno, sin posibilidad de conexión con el exterior, por lo que el material no podrá ser susceptible de conexión (ordenadores portátiles, teléfonos móviles, etc.)

Exposición: la exposición tendrá una duración máxima de una hora. Para la exposición el aspirante podrá utilizar el material auxiliar, sin contenido curricular, que considere oportuno y que deberá aportar él mismo, así como un guion o equivalente, que no excederá de una cara de un folio, y que deberá entregarse al tribunal al término de la exposición.

PAUTAS, CRITERIOS Y ORIENTACIONES DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- ESTRUCTURA Y CONTENIDOS:
 - o Índice adecuado al tema y bien estructurado y secuenciado.
 - o Introducción (justificación e importancia del tema)
 - o Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice.
 - o Nivel de profundización y actualización de los contenidos (contenidos específicos) del tema.
 - o Relación o interacción con conocimientos científicos que hagan referencia a las características o peculiaridades de la Comunidad Valenciana.
 - o Conclusión.
 - o Bibliografía.
- EXPOSICIÓN DEL TEMA:
 - o Inicia la exposición con una introducción adecuada.
 - o Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos.
 - o Uso correcto del vocabulario específico y actualizado.
 - o Manejo adecuado del tiempo.
 - o Empleo de metodología motivadora y estimulante.
 - o Utilización de material auxiliar (sin contenido curricular) y recursos educativos.
 - o Bibliografía.
- PLANTEAMIENTO DIDÁCTICO:
 - o Especificación de la materia, curso, etapa educativa y nivel.
 - o Adecuación al marco normativo vigente.
 - o Contextualización: nivel educativo y características del aula.
 - o Temporalización y secuenciación.
 - o Contribución del tema a la adquisición de competencias según normativa vigente.
 - o Objetivos de aprendizaje y su vinculación con los objetivos de la materia.
 - o Metodología y desarrollo de las actividades de enseñanza – aprendizaje.
 - o Tratamiento de la diversidad.
 - o Recursos didácticos.
 - o Evaluación del tema (uso de distintos instrumentos de evaluación coherentes con los criterios de evaluación)